+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 72 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS ID N° 231.444 A LA EMPRESA "COPYPRINTER"

Asunción, 25 de Mayo de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir resmas de papel para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS II ID Nº 231.444**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: M&R Ingeniería, Copyprinter, S. Pazos.-
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 21/2012 de fecha 24 de Mayo de 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas **"COPYPRINTER."** para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" ID N° 231.444** , por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresas **"COPYPRINTER."** con RUC Nº 2957648-2 por la suma de Guaraníes Cinco millones **(5.000.000) como monto mínimo,** Diez millones **(10.000.000) como monto máximo y** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" (ID Nº 231.444)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/03

Abg. Teresa Escobar de Salcedo
Encargada de Despacho
Secretaría Ejecutiva
Resolución Nº. 266/12